

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2013-2014

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO			
FECHA DEL INFORME	29 de julio de 2015			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

La información pública disponible se puede considerar, en general, adecuada. No obstante, se efectúan tres recomendaciones para su mejora.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

1. Se recomienda especificar el número de plazas de cada sede, el tipo de matrícula al que se refieren el número mínimo de créditos de primera matrícula.
2. Incrementar la información sobre las tutorías (horario, despacho, edificio...) y el calendario de evaluación (especificando tanto exámenes parciales como trabajos, etc.).
3. Incrementar la publicación de breve curriculum del profesorado que imparte las asignaturas.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	☒ Muy adecuado	Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--	----------	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

1. Se presenta toda la información aportada por el sistema y se analiza de forma sistemática, presentando propuestas de mejora.
2. En general, el resultado de los indicadores presentados muestran una tendencia positiva de la evolución de la implementación del título.
3. Por otra parte, se pueden destacar dos buenas prácticas, que se señalan en el apartado correspondiente.
4. Finalmente, se efectúan recomendaciones por considerar que existe recorrido para la mejora y la excelencia.

Subsanaciones obligatorias:

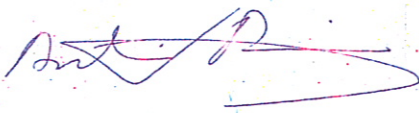
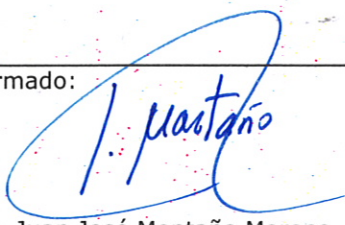
Recomendaciones para la mejora:

1. Junto con la baja participación de los estudiantes en las encuestas, se debe prestar también atención a que solamente un 26% del profesorado ha rellenado los cuestionarios. En consecuencia, se recomienda realizar acciones entre el profesorado para concienciarlo de su responsabilidad en la mejora de la titulación, ofreciendo sus valoraciones del desarrollo de la misma.
2. Existe un 38% de estudiantes que tratan de combinar la dedicación al estudio con distintas formas de dedicación laboral. Se trata de un porcentaje muy elevado y requiere que los órganos responsables adopten medidas en relación con ello, tal y como plantea el espíritu del EEES.
3. En cuanto a las prácticas externas, se considera que la valoración de la organización (2,3) indica la necesidad de prestar mayor atención a la misma.
4. Dado que la titulación se imparte en tres centros, sería conveniente desagregar resultados y ofrecer información de la evolución de las distintas sedes.
5. Implantar el procedimiento de evaluación del profesorado de acuerdo con la Memoria de Verificación.
6. Realizar los informes de las prácticas externas de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación.
7. En el apartado 2.1.6 se habla de que las quejas y sugerencias se han producido de manera informal y directa. Debe dejarse constancia del funcionamiento de los procedimientos formales al tiempo que estimular a la comunidad universitaria a que haga uso de ellos.

Buenas prácticas:

1. Las reuniones periódicas y sistematizadas que se celebran con los alumnos a través de sus representantes para realizar un seguimiento de la planificación docente.
2. El proyecto piloto de Clínica Jurídica, que permite la formación práctica de los estudiantes del grado trabajando en casos reales.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES: <i>Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.</i>				
VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración				
Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA Las recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA fueron valoradas en el seguimiento del curso 2011-2012.				
Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2011-2012 de la AQUIB Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible: La mayoría de recomendaciones han sido realizadas satisfactoriamente.				
Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores: Se han tenido en cuenta algunas recomendaciones (1,2, 3 y 5), pero la CGQ, según consta en este informe, solamente se ha reunido una vez en el curso 13-14. Sigue sin implementarse el proceso PS2.1 y no se ha establecido el protocolo de recogida de sugerencias y reclamaciones.				
Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones: No procede.				
Modificaciones Modificación solicitada a ANECA.		Seguimiento y valoración En el momento de llevar a cabo el seguimiento de la titulación consta que se está tramitando una modificación. Se revisará en próximos seguimientos.		

Firmado:  Dr. Antonio Ariño Villarroya Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears	Firmado:  Dr. Juan José Montaña Moreno Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears
--	--